

Sobre las preguntas encubiertas: el ejemplo de saber en español

AXELLE VATRICAN
UNIVERSITÉ DE TOULON
axelle.vatrican@orange.fr

1. Introducción

1. En *Las categorías gramaticales* de Ignacio Bosque 1990, se destacaba un fenómeno poco estudiado en la tradición lingüística románica, el de los sintagmas nominales que encubren una pregunta, llamado «concealed questions» o «preguntas encubiertas» en español. De ese modo, Bosque 1990, p. 92 en su trabajo explica que «el significado de [*Dime la capital de Nueva Zelanda*] está más próximo al de *Dime cuál es la capital de Nueva Zelanda*». El SN *la capital de Nueva Zelanda* encubre la pregunta *cuál es la capital de Nueva Zelanda*. De forma semejante, el verbo *saber* en español ofrece casos de «concealed questions» (CQ). En efecto, observamos que el sentido de *Sabes el teléfono de Juan* está muy próximo al de *Sabes cuál es el teléfono de Juan* o *Sabe el camino* al de *Sabe cuál es el camino*. El sintagma nominal encubre una subordinada interrogativa indirecta.
2. En este estudio, nuestro objetivo es describir y analizar la construcción formada por el verbo *saber* y un sintagma nominal que encubre una pregunta: *saber* + SN-CQ. Esta elección se explica por dos motivos. En primer lugar, la construcción española apenas ha recibido atención (Suñer 1999; Contreras 1999: §31.2.5 y §31.3.1.3, RAE y ASALE 2009: §43.7t, §43.8b, d, e; Vatrican 2006; Gutiérrez y Pérez Ocón 2019), a diferencia de su equivalente inglesa con el verbo *to know*, que ha sido objeto de estudio continuo desde el trabajo de Baker 1968 (Romero 2005, 2006; Nathan 2005, 2006; Frana 2017; Gutiérrez-Rexach y Andueza 2017). En segundo lugar, tal vez pueda afirmarse que el español conforma la construcción SN-CQ con mayor facilidad que otras lenguas románicas. Se puede oír y entender *No sé los hermanos que tiene* («no sé cuántos hermanos tiene») cuando esto resultaría imposible en lenguas como el francés, en que el enunciado **Je ne sais pas les frères qu'il a* sería inaceptable.

3. Si el SN combinado con el verbo *saber* tiene capacidad para encubrir una pregunta (CQ), puede formularse la siguiente cuestión: ¿es este fenómeno semántico o sintáctico? Para contestar a dicha cuestión, intentaremos defender que, aunque el SN denote una pregunta, *saber* no permite formular una verdadera pregunta. En este estudio, nuestra propuesta consistirá en mostrar que *saber* introduce una subordinada copulativa de tipo identificativo y no una subordinada interrogativa indirecta. Del SN se deriva una oración copulativa identificativa (*Sabe el teléfono de Juan* = «sabe que *x* es el teléfono de Juan»). La proposición *que x es el teléfono de Juan* introduce una información relativa a la «identidad» de la variable *x*. Se establece una relación de «identidad» entre una incógnita (variable *x*) y un SN que se compone de un nombre (relacional o no) y de un complemento del nombre.
4. Para dicho propósito, el trabajo se organiza de la siguiente forma: en el primer apartado, hacemos una descripción de las CQ y volvemos sobre las distintas lecturas de *saber* + SN-CQ. En el segundo apartado, analizamos la naturaleza semántica del SN capaz de combinarse con *saber* para producir dicha lectura. En el último apartado, estudiamos el predicado verbal y la cuestión de las interrogativas indirectas.

1. Descripción de las CQ

5. En esta parte, describiremos las CQ. Para dicho propósito, volveremos sobre el origen del fenómeno; a continuación, destacaremos sus distintas lecturas en español, como interrogativas indirectas encubiertas y como exclamativas indirectas encubiertas; para terminar, nos centraremos en la descripción de las interrogativas indirectas encubiertas.

1.1. EL ORIGEN

6. Los primeros en describir el fenómeno de las CQ son Baker 1968 y Heim 1979. Baker 1968 observó que determinados sintagmas nominales complementos pueden interpretarse como preguntas («question-embedding verbs»): *Kim knows the capital of Vermont* = *Kim knows what the capital of Vermont is*.
7. La ambigüedad de los SN-CQ radica en que sintácticamente son sintagmas nominales pero, semánticamente, se interpretan como una interro-

gativa indirecta. Tal y como dice Bosque 1990, p. 92 y, más tarde, Frana 2017, p.1, «their syntax seems to involve a nominal expression, but their meaning requires a proposition». De ese modo, se da la equivalencia semántica entre (1) y (2):

(1) ¿Sabes el nombre de su hermano?

(2)= ¿Sabes cuál es el nombre de su hermano?

8. Las CQ o preguntas encubiertas aparecen con verbos como *saber*, *acordarse de*, *recordar*, *ver*, *oír*, *preguntar*, *pedir*, *descubrir*, *comprender*, *decir*, *adivinar*, etc. (Grimshaw 1979; 1990; Dor 1993; Nathan 2005; Romero 2006; Gutiérrez Rodríguez y Pérez Ocón 2019). Se observa que en el ejemplo (3), puede surgir una ambigüedad entre el sentido «individual» de (4) y el sentido de CQ de (5):

(3) No me acuerdo de la capital de Croacia (RAE y ASALE 2009: 43.8c).

(4) «No recuerdo la ciudad» («familiaridad») = denota la ciudad misma.

(5) «No recuerdo el nombre de la ciudad» = cuál es la capital de Croacia.

9. Cuando decimos *No me acuerdo de la capital de Croacia*, el significado puede ser que no recuerde la ciudad misma, sus calles, su arquitectura; en este caso, el SN denota la ciudad misma y su lectura es «individual» porque refiere al objeto, como en el ejemplo (4). El significado puede ser también que no recuerde cuál es el nombre de la capital de Croacia y en este caso el SN denota una pregunta, como en el enunciado (5). Aparece, en este último ejemplo, la pregunta encubierta (CQ).

10. Cabe apuntar que la diferencia entre lectura «individual» y lectura de «pregunta encubierta» no surge con el verbo *saber*, puesto que *No sé la capital de Croacia* solo cobra el sentido de CQ («no sé cuál era la capital de Croacia») y de ningún modo, el «individual» («conozco la ciudad, sus calles, su arquitectura»). El enunciado (6) se interpreta como (7) y no como (8):

(6) No sé la capital de Croacia.

(7) = «No sé cuál es la capital de Croacia».

(8) ≠ «No conozco la ciudad».

11. Esto se debe a una peculiaridad de las lenguas románicas: a diferencia del inglés (*to know*), estas disponen de dos verbos para el conocimiento. El

español, a modo de ejemplo, dispone de *saber* para expresar el conocimiento «proposicional» y de *conocer* para el conocimiento «por familiaridad¹». Suele destacarse en la bibliografía un sentido de conocimiento individual, tanto para *conocer* (*conoce la capital*) como para *saber* (*sabe la capital*) (Bosque 2000; 303), pero cabe precisar que *conoce la capital* da a entender que ha visitado la capital y posee cierto conocimiento de sus calles, su arquitectura, mientras que *sabe la capital* no significa que el individuo haya visitado la capital, ni que tenga, por tanto, conocimiento por familiaridad de la ciudad, sino que posee en la mente el nombre de la capital. Observemos los ejemplos que aparecen a continuación e intentemos proporcionar una respuesta para cada uno:

(9) ¿Conoces la capital de Honduras?

(10) ¿Conoces el restaurante que te digo?

(11) ¿Sabes la capital de Honduras?

(12) ¿Sabes el restaurante que te digo?

12. De intentar contestar a las dos primeras preguntas, diremos que los conocemos si hemos estado en la capital o si hemos estado en el restaurante (conocimiento por familiaridad). En cambio, en los otros dos, diremos que los sabemos si podemos decir su nombre: *sí, la capital de Honduras es Tegucigalpa* o *sí, el restaurante que dices es 'La taberna de mi abuela'*. No significa que hayamos estado en estos sitios. Significa que podemos *decir* cuáles son. La respuesta proporciona el valor de la incógnita *x*, previamente definida en la pregunta encubierta como equivalente del SN. El conocimiento individual expresado por *saber* (poseer conocimiento sobre un objeto por aprendizaje) difiere de aquel expresado por *conocer* (poseer conocimiento sobre un objeto por experiencia).

13. Ahora bien, si nos detenemos en el enunciado *sabe la capital (de Honduras)*, nos damos cuenta de que, también, este mismo ejemplo ofrece una doble lectura: «posee en la mente el nombre de la capital», esto es, posee conocimiento individual sobre algo o bien «sabe cuál es la capital», posee conocimiento proposicional. Buena parte de los problemas relacionados

1 Es importante resaltar esta peculiaridad de las lenguas románicas porque un buen número de estudios sobre las CQs en inglés parte del verbo inglés *know* (Heim 1979; Frana 2017, entre muchos otros), destacando la ambigüedad que deja entrever *John knows the capital of Italy* entre *conocer* el objeto («sentido referencial») y *saber* cuál es («sentido epistémico»). Esto obviamente no resulta relevante para *saber*.

con la lectura de *saber* + sintagma nominal se debe a la confusión entre los dos significados de *saber*, conocimiento individual (poseer conocimiento individual sobre algo) y conocimiento proposicional (poseer conocimiento proposicional). Después de ver el origen de las CQ, estudiamos a continuación cómo deben interpretarse en español.

1.2. INTERPRETACIÓN DE LAS CQ EN ESPAÑOL

14. Nos interesa interpretar las CQ cuando aparecen con el verbo *saber*. En este caso, los SN ofrecen dos interpretaciones: una de interrogativa indirecta y otra de exclamativa indirecta². Como ya se ha adelantado, combinado con saber los SN pueden encubrir una interrogativa indirecta (Heim 1979; Bosque 1990; Nathan 2005; Romero 2006; RAE y ASALE 2009: §43.8.c), de modo que se da una equivalencia semántica entre (13) y (14):

(13) Sabía la capital de Honduras.

(14) = Sabía cuál era la capital de Honduras.

15. En el ejemplo (13) el SN *la capital de Honduras*, se lee como una interrogativa indirecta, tal y como aparece en (14). Dicho ejemplo debe interpretarse a partir de lo que denota la pregunta y de lo que denota la respuesta. La pregunta versa sobre la «identidad» de la entidad: «sabía cuál era la capital de Honduras, qué capital era la capital de Honduras». Se formula una pregunta sobre la identificación de la capital de Honduras: «se solicita al interlocutor que identifique el valor de la variable que corresponde al complemento directo» (RAE y ASALE 2009; §22.1). Los SN que encubren una pregunta conllevan una lectura de «identidad»: se formula una pregunta sobre la identidad de la incógnita.

(15) Sabe la capital de Honduras.

= Sabe *cuál* es la capital de Honduras.

16. En (15), la pregunta versa sobre la identidad del interrogativo *cuál* y se emparenta con la lectura atributiva de Donnellan 1966. Significa «sabe qué x es la capital de Honduras» («qué es x», según Nathan 2006; 21) o, dicho de otro modo, «dentro de todas las capitales, sabe cuál es x». Se corres-

2 Cabe precisar, como lo hacen Gutiérrez y Pérez Ocón 2019, p. 68, que el término «pregunta encubierta» abarca tanto la interpretación interrogativa como la interpretación exclamativa, ya que, tanto en «sabes la capital de Honduras» como en «¡no sabes el coche que tiene Juan!», se formula una pregunta a la que puede contestarse por «es Tegucigalpa» y «es un Audi».

ponde con una variable libre cuya identidad habrá que definir a partir de la elección de una entre varias opciones posibles: «entre todas las capitales, ¿cuál es la de Honduras?».

17. En efecto, con Nathan 2006 apuntaremos que las CQ tan solo enmascaran una lectura de identidad («identity questions»), la cual versa sobre la identidad de la variante, nunca sobre el tiempo ni el lugar. (16) no puede interpretarse como «sabe dónde está la capital de Honduras» tal y como aparece a continuación:

(16) Sabe la capital de Honduras.

= Sabe *cuál* es la capital de Honduras.

≠ Sabe *dónde* está la capital de Honduras.

18. Del mismo modo, el ejemplo (17) de ninguna forma llega a significar «sabes dónde es el examen que tengo» ni «sabes cuándo es el examen»:

(17) Sabes el examen que tengo.

= Sabes *cuál* es el examen que tengo.

≠ Sabes *dónde* es el examen que tengo.

≠ Sabes *cuándo* es el examen que tengo.

19. Las interrogativas encubiertas con *saber* tienen las siguientes características: producen una lectura de identidad que se obtiene con un reducido número de SN cuyo contenido semántico resulta difícil de identificar. Suelen definirse como «nombres relacionales» porque expresan propiedades de contenido variable (Heim 1979; Nathan 2006; 35; RAE y ASALE 2009, 43.8.d, 12.10c). Así el *teléfono*, *la dirección*, *el peso*, *la temperatura*, *la capital*, *el color*, *el nombre*, *el camino*, *el destino*, *el oficio*, *la opinión* designan la propiedad de un objeto o «ciertos atributos naturales de personas o cosas», según RAE y ASALE 2009, 43.8b, cuyo contenido puede variar en función de las circunstancias. En principio, fuera de la lista previamente establecida, se rechazan todos los SN, de modo que (18), (19) y (20) resultan anómalos.

(18) *Sabes la casa.

(19) *Sabes el restaurante.

(20) *Sabes la canción de María.

20. Si se le asigna una restricción con una subordinada o un adjetivo, se amplían las posibilidades³:
- (21) Sabes la casa que se ha comprado Juan.
- (22) Sabes perfectamente el restaurante que te digo.
- (23) Sabes la canción favorita de María.
21. De hecho, puede pensarse que, en español, si se añade una subordinada relativa, el enunciado siempre se vuelve aceptable (Vatrican, 2006):
- (24) es anómalo, pero (25) deja de serlo:
- (24) *¿Sabes los libros?
- (25) ¿Sabes los libros que lee?
22. En su segunda interpretación, los SN encubren una exclamativa indirecta, tal y como deja ver el ejemplo (26):
- (26) ¡Tú no sabes el coche que tiene Juan!
- = ¡Tú no sabes *qué tipo* de coche tiene Juan!
23. En dicho enunciado, no se trata de formular una pregunta sobre la identidad de una incógnita sino de formular una exclamación sobre un objeto que ya se conoce, aquí, *el coche de Juan*. RAE y ASALE 2009, 22.1 explica que el hablante «se sorprende de que la referencia de esa expresión –que supuestamente conoce- sea la que es». *El coche que tiene Juan* encubre una exclamativa, que se llama «exclamativa encubierta» (Contreras, 1999). Estas construcciones se denominan «exclamativas indirectas» porque «expresan siempre ponderación o minusvaloración de alguna magnitud», es decir que «se enfatiza o se resalta» una propiedad del objeto ya conocido, su cualidad o su cantidad (RAE y ASALE 2009, 43.7t)⁴.
24. En el caso de que se trate de enfatizar la cualidad del objeto, el enunciado cobra el sentido de «tú no sabes *qué tipo de* coche tiene Juan», tal y como advertimos en (27):
- (27) ¡Tú no sabes el coche que tiene Juan!
- = *qué tipo de* coche tiene Juan.

3 Gutiérrez y Pérez Ocón (2019; 4) distinguen entre SN «simples» y SN «complejos».

4 Para el valor «ponderativo» del artículo definido en español véanse Alonso-Cortés, 1999, §62.1.2.4, Gutiérrez-Rexach, 1999 (para el artículo neutro lo) y Gutiérrez-Rexach y Andueza, 2017, entre muchos otros.

25. En este último ejemplo, se resalta el sumo grado de la propiedad del objeto. A dicha exclamación podría contestarse con (28):

(28) Es un coche muy rápido, con bluetooth, etc.

26. En cambio, en los dos enunciados que aparecen a continuación, se resalta la cantidad del objeto. El enunciado (29) cobra el sentido de «tú no sabes *cuánta rabia* me da». Se expresa que la cantidad de rabia alcanza un nivel importante.

(29) ¡Tú no sabes la rabia que me da!

= ¡Tú no sabes cuánta rabia me da!

27. Como se sobreentiende una pregunta, puede contestarse por (30):

(30) Me da *muchísima* rabia.

28. Ocurre lo mismo con el ejemplo (31), que equivale a *nadie sabe cuántos millones tiene*.

(31) ¡Nadie sabe los millones que tiene!

= Nadie sabe cuántos millones tiene.

29. Del mismo modo, una respuesta esperable es (32):

(32) ¡Tiene *muchísimos* millones!

30. Para resumir, en las exclamativas indirectas se resalta, bien el sumo grado de la propiedad del objeto, su cualidad (*¡Tú no sabes el coche que tiene Juan!*), bien su cantidad (*¡Tú no sabes la rabia que me da!*).

31. Debe advertirse que, en principio, dicha lectura exclamativa es sensible al carácter contable o no contable del sustantivo. Se resalta su cualidad si la entidad es contable, como *coche* o *casa* en (33):

(33) ¡Tú no sabes {el coche/ la casa} que tiene Juan!

= qué tipo de coche tiene Juan.

32. Se resalta su cantidad si la entidad es no contable, como *rabia* en (34)⁵:

5 Para un análisis más detallado de la lectura de los nombres no contables, véase Bosque (2017: 15), el cual recuerda que «In Bosque (1984a, 1984b) it is observed that *qué* exclamative DPs apparently give rise to quantitative readings with some mass nouns, but not with others: (12) a. ¡Qué dolor! ‘What a pain!’ = ¡Cuánto dolor! ‘How much pain!’ b. ¡Qué fruta! ‘What fruit!’ ≠ ¡Cuánta fruta! ‘How much fruit!’».

(34) ¡Tú no sabes la rabia que me da!

= ¡Tú no sabes cuánta rabia me da!

33. O si se trata de un sustantivo plural como *millones* en (35):

(35) ¡Nadie sabe los millones que tiene!

= *cuántos millones* tiene.

34. Puede surgir una ambigüedad entre lectura de cualidad y lectura de cantidad con los nombres plurales. El ejemplo (36) puede entenderse como «no sabes *qué tipo* de amigos tiene Juan» (buenos, malos, ingleses...), lectura de cualidad, o como «no sabes *cuántos amigos* tiene Juan» (Juan tiene muchísimos amigos), lectura de cantidad:

(36) ¡No sabes los amigos que tiene Juan!

= ¡No sabes qué tipo de amigos tiene Juan!

= ¡No sabes cuántos amigos tiene Juan!

35. Apuntaremos que, en el caso de las exclamativas indirectas, la frase permite formular una pregunta sobre una determinada propiedad de la entidad –cualidad o cantidad–, pero no sobre su identidad. Así la respuesta a (36) es *tiene amigos muy majos o tiene muchísimos amigos*, pero no, *son Pedro, Juan y Antonio*. La respuesta consiste en dar una propiedad de la incógnita, no en identificar la incógnita. Por lo tanto, se predica algo de la entidad denotada por el SN *amigos*. Concluimos con Romero (2005) que es un uso «atributivo» porque la variable o incógnita que debe identificarse no es el mismo objeto sino una propiedad suya.

36. En esta sección, hemos introducido el origen de las CQ. A continuación, hemos analizado las dos interpretaciones que pueden hacerse de estas, interrogativas indirectas o exclamativas indirectas. Nos gustaría estudiar ahora qué tipo de sintagma nominal permite encubrir una pregunta.

2. Naturaleza semántica del SN-CQ complemento

37. En esta sección, estudiaremos la naturaleza semántica del SN que encubre la pregunta a fin de explicar por qué el SN conlleva necesariamente la lectura proposicional, impidiendo la lectura referencial. Para ello, se defenderá que el SN no es intensional. El SN complemento de *saber* se

caracteriza por ser un nombre relacional o todo nombre seguido de un complemento de nombre de tipo específico.

38. En primer lugar, para oponer la lectura individual a la lectura proposicional, conviene recordar, de nuevo, los tres sentidos de *saber* descritos en Bosque 2000, a fin de descartar posibles confusiones. Según explica Bosque (2000; 1-2), el verbo *saber* cobra tres valores. Expresa, en primer lugar, «conocimiento de individuos, como en *Juan sabe un poema de Baudelaire*». Significa que Juan posee cierto conocimiento sobre el poema. En segundo lugar, expresa conocimiento proposicional, cuando el complemento de *saber* es una proposición como en *Juan sabe que está enfermo*. Juan posee conocimiento sobre un estado de cosas *el hecho de que esté enfermo*. En tercer lugar, expresa la posesión de capacidades, esto es, una habilidad, como en *Juan sabe cantar*, lo que viene a significar que Juan tiene capacidad para cantar⁶. Para explicar los SN capaces de encubrir una pregunta, nos interesan los dos primeros sentidos puesto que una de las dificultades a la hora de interpretar el SN-CQ, consiste en distinguir poseer conocimiento sobre una expresión referencial (conocimiento individual) y poseer conocimiento sobre un estado de cosas (conocimiento proposicional). Así, cuando decimos *ya sé la lección* podemos significar dos cosas: que hemos memorizado y poseemos el contenido de la lección (conocimiento de individuos)⁷ o bien, que hemos identificado de qué lección se trata, y en dicho caso, sabemos que se trata de la lección 7 (conocimiento proposicional). Este último caso se corresponde con la lectura de CQ.
39. Esta diferencia entre sentido individual y sentido proposicional explica, en nuestra opinión, la distinción sintáctica que tantas veces se ha subrayado en los estudios, entre el uso de *lo* y el uso de *la*. RAE-ASALE 2009: §43.8f dice que «la sustitución por el pronombre neutro no es sistemática». A modo de ejemplo, cuando decimos *ya sé la lección*, el SN puede retomarse con el pronombre *lo* (37) o con el pronombre *la* (38):

(37) Ya sé la lección [de que se trata] >Ya lo sé.

6 Los distintos tipos de conocimiento son una cuestión ampliamente discutida por los filósofos. A modo de ejemplo Russell (1961; 163-164) dice que uno puede afirmar conocer una proposición del tipo *todo A es B*, sin conocer ni A ni B. Véase también Hintikka (1962; 149).

7 Repetimos que el conocimiento individual expresado por *saber* (poseer conocimiento sobre un objeto por aprendizaje) difiere de aquel expresado por *conocer* (poseer conocimiento sobre un objeto por experiencia).

(38) Ya sé la lección [de matemáticas] > Ya la sé.

40. Lo que aquí aparece es que, solo en (37), surge la lectura de CQ (*ya sé cuál es la lección*): la sustitución por el pronombre *lo* es la correcta (*ya lo sé*). Se trata del conocimiento proposicional puesto que cobra el sentido de ‘Ya sé de qué lección se trata’. Si, en cambio, usamos el pronombre *la* y decimos *ya la sé*, estamos haciendo un uso referencial del nombre *lección* ya que significamos ‘esta lección la sé de memoria’. Se trata del conocimiento individual. Una prueba de la diferencia entre las dos lecturas es la posibilidad de añadir el clítico al verbo; es posible añadir “me” con la lectura individual en (39), pero es imposible con la lectura proposicional en (40):

(39) Ya sé la lección [de que se trata] > *Ya me lo sé.

(40) Ya sé la lección [de matemáticas] > Ya me la sé.

41. Otro argumento que nos permite descartar la lectura «individual» en provecho de una lectura «proposicional» del nombre complemento, consiste en nuestra opinión, en su carácter no intensional. Esto ha sido objeto de debate. En efecto, Frana (2017; 37 y 41), al explicar que «the object of know_{CQ} is a (non-rigid) referring DP, i.e., a DP whose extension at any given world is a possibly different individual», formula la hipótesis de que el SN es «intensional». Recordamos que las expresiones intensionales no son expresiones que identifiquen individuos, sino que describen propiedades. Leonetti (1999; 864)⁸ da el siguiente ejemplo: en *el novio de María es afortunado*, se intenta poner de relieve la relación semántica entre las dos propiedades expresadas, la de ser novio de María y la de ser afortunado. Una posible paráfrasis sería «quienquiera que sea el novio de María debe ser considerado como afortunado». Siguiendo este análisis, en el ejemplo (41), *el teléfono de María* es intensional porque puede referir a cualquier teléfono que tenga la propiedad de ser el de María. Sin embargo, comprobamos que dicha paráfrasis es irrelevante para nuestros ejemplos, puesto que (41) no se interpreta como (42):

(41) Sabes el número de teléfono de María.

(42)?? Cualquiera que sea el número de teléfono de María, lo sabes.

8 Véase Donnellan (1966) para la diferencia entre lectura «individual» y lectura «atributiva».

42. Surge una contradicción entre, por una parte, la supuesta intensionalidad del SN *el número de teléfono*, que denota los posibles números de teléfono de María, y, por otra, el verbo *saber*, que, en principio, presupone «*saber un solo número*». En realidad, esta contradicción surge porque, al afirmar (42), le estamos dando a *saber* el sentido de «poseer conocimiento sobre una entidad» y no el de «conocimiento proposicional»: uno no puede poseer conocimiento sobre *cualquier* teléfono. Al contrario, se observa que la siguiente paráfrasis funcionaría:
- (43) Que *x* es el teléfono de María, lo sabes.
43. Aquí se impone la necesaria lectura proposicional de *saber*. Por tanto, el SN no es intensional, ya que no designa «cualquier entidad que tenga la propiedad de ser el teléfono de María»; es más bien una proposición, ‘el hecho de que la incógnita *x* sea el teléfono de María’. El SN encubre una proposición, la cual establece una relación entre una variable (incógnita) *x* y un nombre.
44. Tenemos que explicar ahora qué tipo de nombre puede desempeñar el papel de SN complemento de *saber*. Muchos autores afirman, para el inglés, que *saber* debe construirse con un nombre «relacional». Veremos que en español se amplían las posibilidades. Nosotros defenderemos que *saber* + SN-CQ no solo se construye con nombres relacionales, sino que puede construirse con cualquier nombre que tenga complemento del nombre específico (preposición + nombre o subordinada relativa).
45. Los nombres relacionales, según RAE y ASALE 2009, §12.10c, son sustantivos que «denotan en función de su propia naturaleza léxica, nociones que establecen un vínculo particular de dependencia semántica con la persona, el animal o la cosa a la que afectan». Como precisa Barker (2016; 19), requieren dos entidades⁹: el sustantivo *nombre* es relacional porque solo se define como el nombre de alguien, o el sustantivo *color*, como el color de alguna entidad. Esta relación es una relación predicativa. Se conciben como propiedades definitorias del objeto (Heim 1979; Caponigro y Heller 2002; Nathan 2006; Romero 2006; RAE y ASALE 2009, 43.8b; 12.10c). Así los nombres como *oficio, dirección, nombre, temperatura, precio, destino, edad, color*, etc. designan propiedades de alguna enti-

9 «The relational concept in addition requires the existence of a distinct entity in a particular relation to the described entity» (Barker, 2016; 19). Los nombres relacionales (> relacionales) fueron introducidos por Grimshaw (1990).

dad. Dicho de otra forma, «pueden denotar ciertas propiedades no constantes que dependen de una situación dada» (Suñer 1999) o «denotan ubicación en alguna escala convencional: *peso, edad, profesión, domicilio*» (Contreras, 1999). Si decimos *sabes el nombre de su hermano, el nombre se concibe como una propiedad*, característica definitoria de su hermano¹⁰.

46. Se ha ampliado el concepto de «nombre relacional» al de «nombre funcional» para explicar la naturaleza semántica de los nombres que encubren preguntas. Se definen como nombres «funcionales» aquellos nombres que no designan individuos sino una *función*, término de semántica formal. Frana (2017; 24) explica que «the capital of Italy denotes (...) an individual concept (the *function* mapping every possible world to the unique capital of Italy in that world)¹¹». La función permite adscribir una sola constante del mundo actual a una entre varias del mundo posible. *Sabes la capital de Italia* es «sabes cuál es la capital *actual* de Italia entre todas las capitales *posibles*¹²». Ahora bien, se observa que, en español, puede conformarse una pregunta encubierta con un nombre que no es relacional ni funcional. Basta con añadirle un complemento del nombre.

47. Entendemos por complemento del nombre «los sintagmas que sirven para limitar el conjunto de entidades a las que puede hacer referencia el núcleo- es decir los que restringen su extensión-» (Escandell, 1997; 11-12). Lo imprescindible es el dominio de restricción, pragmáticamente inferido en el caso de un nombre relacional, o explícitamente expresado, con cualquier nombre, si se añade una subordinada relativa. Como ya se ha dicho, los nombres llamados «relacionales» se combinan con cierta facilidad en español con *saber*. Es necesario, en caso de que sea omitido, derivar pragmáticamente, del contexto, un complemento del nombre especificativo. Es especificativo en la medida en que restringe la referencia del nombre que complementa. En (44) se deriva pragmáticamente de *sabes la dirección*, un complemento de nombre, especificativo, *sabes la dirección 'de la fiesta, de*

10 Tal y como dice Nathan (2006; 35), «the distinction between nouns like *time* and nouns like *winner* may center around the former being inherent properties of things (every event has a time, every object has special coordinates and dimensions as well as color, and so forth) and the latter being more like actual functions».

11 Véanse también Barker (2016); Caponigro y Heller (2003); Nathan (2006); Romero (2005; 31) defiende la idea de «individual concept account»: «*temperature* and *price* express properties of individual concepts rather than simple properties of individuals».

12 La denotación o “individual concept” de *capital* consiste en «that every individual concept *f* in the set denoted by *capital* is such that at every index *i*, the individual that is the value of *f* at *i* is in the set picked out by [[*capital* <e,t>]]*i*» (Frana, 2017; 60).

su tía' y en (45) se deriva también de *sabes el color*, el complemento de nombre *de su casa, de su coche*. En ambos casos, resulta imprescindible un complemento del nombre que restrinja la referencia del nombre relacional *dirección* en (44) o *color* en (45):

(44) ¿Sabes la dirección?

= ¿Sabes la dirección [de la fiesta / de su tía]?

(45) ¿Sabes el color?

= ¿Sabes el color [de su casa / de su coche]?

48. Se dan casos de SN-CQ en que los sustantivos no son nombres relacionales. En principio, resulta imposible obtener la lectura de CQ con un objeto no animado [-ANI], como *coche, restaurante* en (46) y (47),

(46) *Sabes el coche de María.

(47) *Sabes el restaurante.

49. ni con un objeto animado [+ANI], como *hijo* en (48):

(48) *Sabes el hijo de María.

50. Sin embargo, se puede forzar o «coaccionar» la lectura (Nathan, 2005; 25). Se advierte que de forzarse la lectura de (48), donde aparece un nombre animado en principio rechazado por *saber*, se obtiene el sentido de «sabes cómo es el hijo de María» (exclamativa indirecta), pero de ninguna forma «sabes quién es el hijo de María». La CQ nunca permite formular una pregunta sobre *quién*. Concluimos que los nombres animados, combinados con *saber*, solo permiten conformar exclamativas indirectas, y no interrogativas indirectas.

51. También puede añadirse una subordinada relativa. Con la relativa *que te digo*, el enunciado (47) se vuelve aceptable en (49):

(49) Sabes el restaurante *que te digo*¹³.

52. En este caso, *restaurante* no designa una entidad concreta. El hablante no afirma que el interlocutor posea conocimiento sobre el restaurante, sino que *sabe de qué* restaurante le está hablando; su lectura no es

13 En la tradición de la gramática del español, se recordará que compiten las interrogativas indirectas con las relativas. Ya Bello (1847, §1165), comenta que en lugar de «sé al blanco en que tiras» empleado por Cervantes, «se podría decir con el mismo sentido *a qué blanco*».

individual (referencial), sino proposicional: «sabes que x es el restaurante del que te estoy hablando». Comprobamos la necesidad del complemento del nombre ya que, *restaurante*, al designar una entidad individual en el mundo, no puede combinarse con *saber*. *Que te digo* es la subordinada que sirve de complemento del nombre específico y obliga a presuponer y elegir entre varios restaurantes posibles. RAE y ASALE 2009, §43.8e explica que «el complemento restrictivo que modifica al sustantivo resulta esencial [...] para aportar la información que pueda apuntar al conjunto de opciones entre las que se debe seleccionar alguna». Esta construcción *saber* + nombre + relativa admite cualquier tipo de nombre (*sabes el ordenador que ha elegido / la casa que se ha comprado / los ojos que tiene*). El nombre necesita un ámbito de restricción para poder combinarse con *saber* y convertirse en una variable que elegir.

53. Por último, estudiaremos la variable x , tal y como se ha planteado en nuestra hipótesis. La variable x parece ofrecer una aparente paradoja: tiene un referente no constante, pero único. Como acaba de explicarse, su referente no es constante: es el color de su coche en un momento t . Lo mismo ocurre con *teléfono*, *oficio*, *edad*, etc. De ese modo, se recuerda que así se definen los nombres relacionales; Nathan (2005; 63) explica que el sustantivo *the governor* es un nombre relacional porque se equipara a la fórmula « y is the governor of x at i ». («a function from indices to individuals», Barker [2016; 16]). Frana (2017; 37) lo define como «individual concepts»: «*the mayor of Amherst and the temperature in this room* do not denote individual entities [...], rather they denote individual, i.e. functions from indices (world/time pairs) to entities¹⁴». La referencia de *profesión* o de *dirección* puede cambiar.

54. Pero en el enunciado, la variable o incógnita x debe ser única. Si decimos *sabes la capital de España*, cumple con el requisito de ser la capital de España, una sola entidad; la variable x tiene un referente único. Pragmáticamente, de alguna forma, se aproxima al requisito de «unicidad» del artículo definido (Russell, 1905; Leonetti, 1999). Si el SN describe una entidad que pueda concebirse como una propiedad definatoria única, entonces el enunciado se vuelve aceptable. Comparemos (50) con (51):

(50) Sabes la capital de España¹⁵.

¹⁴ Frana (2017; 6, n. 4) explica que «[i]ndividual concepts are commonly defined as functions from world/time pairs to individuals».

¹⁵ La variable x correspondiente a *la capital* no es constante, pero la variable x en *sabes la*

(51) *Sabes la ciudad de España.

55. El enunciado (50) es aceptable porque *la capital de España* designa una entidad única, -España tiene una sola capital-, mientras que (51) no es aceptable porque *la ciudad de España* tiene un gran número de referentes posibles, -España abarca muchas ciudades-. El criterio de la unicidad requerido, con una entidad que tenga contenido referencial como *el cuadro de Dalí*, se recupera añadiendo una subordinada relativa:

(52) *¿Sabes el cuadro de Dalí?

(53) ¿Sabes el cuadro de Dalí al que me estoy refiriendo?

56. El criterio de la unicidad no es respetado en (52), pero sí, en (53), puesto que se trata de un único cuadro de Dalí, aquel *al que me estoy refiriendo*¹⁶. Con esto, podemos concluir que la referencia del nombre complemento es múltiple en el mundo posible pero única en nuestro mundo actual.

3. El predicado verbal y las interrogativas indirectas

57. En esta última parte, intentaremos demostrar que el SN complemento de *saber* no es una oración sustantiva interrogativa sino una oración declarativa copulativa identificativa¹⁷. Para ello, en el primer apartado, volveremos sobre la diferencia entre lectura proposicional y lectura individual. En el segundo apartado, abordaremos el problema de las interrogativas indirectas. Para terminar, analizaremos la oración copulativa identificativa.

capital de España es única.

- 16 Cabe advertir que, en el francés literario, puede combinarse *savoir* con un nombre introducido por un artículo indefinido (*un*) y una relativa que permite, de igual modo, identificar a un solo individuo. Encontramos en Victor Hugo: *Je sais un horloger qui vous achètera votre montre* (*Les Misérables*, p. 497), literalmente «*Sé un relojero que le comprará su reloj*». Cobra un sentido de CQ, de tipo *existencial*: «*Sé que existe un relojero que le comprará su reloj*». Si quitamos la relativa, se vuelve agramatical: **Sé un relojero* (**je sais un horloger*).
- 17 Un artículo reciente que defiende la idea de la presencia de una copulativa especificativa, resto de una elipsis gramatical, es el de Devis Márquez (2021). Acaba de publicarse cuando terminamos de escribir este trabajo.

3.1. UNA LECTURA PROPOSICIONAL: CRITERIOS SINTÁCTICOS

58. Como se ha dicho, el SN-CQ combinado con saber no denota a un individuo sino una pregunta, aunque sintácticamente, no aparezca ningún elemento que lo indique. Sin embargo, existen en español verbos que marcan sintácticamente la diferencia entre lectura individual y lectura proposicional; esto es el caso de *anunciar*. Tal y como advierte Bosque (1982), surge el siguiente contraste entre (54) y (55):

(54) Anunció el ganador = quién era el ganador (proposición).

(55) Anunció al ganador = individuo (individual) (Bosque, 1982).

59. En (54) *el ganador* denota la pregunta mientras que, en (55), *al ganador* denota el individuo. Esto no surge con el verbo *saber*. En (56), *la edad de María* denota la interrogativa indirecta (pregunta) y no, por ejemplo, *los cuarenta*. El ejemplo (57) no es aceptable:

(56) Sabes la edad de María.

(57) *Sabes los cuarenta.

60. Estas observaciones de índole sintáctica nos llevan a contemplar el SN como una proposición. Hemos dicho que, semánticamente, una sola variable debe elegirse entre varias. Así, en (58) una sola edad debe elegirse entre varias edades:

(58) Sabes la edad que tiene.

(59) Sabes qué edad tiene (proposicional).

61. Ahora bien, observaremos que esto no pasa con todos los verbos. Así, a modo de ejemplo, compararemos el verbo *saber* con el verbo *aparentar*. Aunque este se construye de la misma forma, no permite elegir una variable entre muchas (una edad entre muchas edades), sino que el SN designa una constante; la equivalencia proposicional no es posible en (60) en contraste con (61) donde sí lo es:

(60) a.No aparentas la edad que tienes.

b.*No aparentas qué edad tienes (proposicional).

(61) a.Sabes la edad que tiene.

b.Sabes qué edad tiene.

62. Por otra parte, con el verbo *saber*, resulta imposible sustituir la variable (incógnita) por una constante, una entidad numérica, *los 40*,
(62) *Sabes los 40.
63. cuando sí es posible con el verbo *aparentar*. (63) y (64) son aceptables y equivalentes:
(63) No aparentas la edad que tienes.
(64) No aparentas 40 (años).
64. Como se ha dicho, no es intensional y no puede sustituirse la CQ *la edad que tiene* por la variable *40* sin que el enunciado se vuelva anómalo, como se observa en (65):
(65) Sabes la edad que tiene.
> *Sabes los 40.
65. Esto se ha definido como la «paradoja de Partee («temperature paradox», Partee (1975); Frana (2017; 36-37). La autora observa en otro tipo de contexto, que, si empleamos la palabra *temperatura*, no podemos sustituirla por la variable correspondiente en la frase: *30 está subiendo:
(66) La temperatura es de 30.
> La temperatura está subiendo.
> *30 está subiendo.
66. Esta anomalía, básicamente, puede explicarse de tres formas. Como ya se ha visto, demuestra que el sustantivo es un «nombre relacional» («individual concept») porque la denotación de la palabra *temperatura* puede variar según el tiempo (índice): este tipo de nombres como *temperatura* «do not denote individual entities, rather they denote individual concepts, i.e. functions from indices (word/time pairs) to entities¹⁸». No denota un referente constante. En segundo lugar, procede de una ambigüedad entre semántica y sintaxis. Semánticamente *la edad* aparentemente podría designar una variable *x* (*40 años*) en un tiempo *t*. Sintácticamente, el verbo *saber* no introduce este tipo de sintagma, conque el complemento de *saber* no puede ser *los 40*:

18 Esto de un modo más sencillo podría parafrasearse como: «lo que es/sea la temperatura en un momento dado».

(67) *Sabes los 40.

67. La última explicación, consiste en la confusión entre los dos significados de *saber*: si sustituimos *la edad* por la variable *los 40*, le estamos dando una interpretación «individual» («poseer el conocimiento») al SN, mientras que el SN complemento de *saber* es proposicional y se aproxima a la paráfrasis de (68):

(68) Sabes que x (la incógnita) es (la variable que se corresponde con) la edad de su hermano.

68. Podemos concluir que el SN no designa un objeto (individual) sino una proposición:

(69) Sabes la edad que tiene.

> Sabes qué edad tiene (proposicional).

> *Sabes los 40 (individual).

(70) *No aparenta* la edad que tiene.

> *No aparenta qué edad tiene (proposicional).

> No aparenta los 40 (individual).

69. Para terminar, puede demostrarse que el SN denota una proposición (o interrogación) y no un individuo por el test de la pronominalización del complemento (Romero, 2005; 24; RAE y ASALE, 2009; 43.8b). Permite ver que solo se debe recurrir al pronombre *lo*; este sustituye la proposición entera y no el sustantivo, tal y como aparece en (72):

(72) No sé las personas que habrán llamado.

No lo sé/ *No las sé.

70. En el caso de que una relativa acompañe al SN, se ha llegado a defender la idea de una «prolepsis» o anticipación del elemento enfatizado (Plann 1982 y Brucart, 1999). En (73), se anticipa el elemento *las personas*, colocándolo delante *de que*:

(73) No sé *las personas* que habrán llamado.

(74) No sé *cuántas* personas habrán llamado.

71. Siguiendo esta idea, estos mismos autores consideran que (*las personas*) *que han llamado* no es una relativa sino más bien una subordinada

sustantiva, con un *que*, que es conjunción y no pronombre relativo (Gutiérrez y Pérez Ocón, 2019; 75-76):

(75) No sé qué personas habrán llamado.

72. por lo que, lógicamente debe sustituirse por el pronombre *lo*:

(76) No *lo* sé / *No *las* sé.

73. Efectivamente, se observa que el SN nominal *las personas* no es un argumento de *saber* (**No sé las personas es imposible*), sino que es argumento de *habrán llamado*, verbo que selecciona sintácticamente *las personas* (Brucart, 1999; 482). Como se ha dicho anteriormente, *saber* puede combinarse con cualquier tipo de nombre que tenga especificador (nombre o subordinada relativa complemento de nombre), lo que muestra que sintácticamente, *saber* no selecciona un SN sino una proposición.

74. Finalmente, no puede haber coordinación entre verbos que introducen SN de lectura individual y verbos que introducen SN-CQ, tal y como lo observa Romero (2005; 26):

(77) **Vio y sabe* la capital de Croacia.

75. La coordinación resulta imposible porque *ver* conlleva la lectura individual (referencial) de *la capital de Croacia*, «vio la ciudad misma», mientras que *sabe* conlleva la lectura de CQ, «sabe cuál es».

3.2. EL PROBLEMA DE LAS INTERROGATIVAS INDIRECTAS

76. En este último apartado, intentaremos mostrar que el SN-CQ no denota una interrogativa impropia sino más bien una proposición declarativa que se deriva de una interrogativa indirecta.

77. Tal y como muchos autores afirman, para que aparezca una CQ, el verbo debe poder construirse sintácticamente con una interrogativa indirecta. Dice Nathan (2006; 4): «a predicate can take a concealed question as its complement if and only if it can take a proposition as its complement». De ese modo, *saber*, *adivinar*, *preguntar* admiten CQ porque se construyen con interrogativas indirectas:

(78) {*Sabe / adivina / ha preguntado*} qué edad tiene (CQ: la edad que tiene).

78. Por el contrario, *aparentar*, *creer* no conforman CQ porque no pueden construirse con interrogativas indirectas¹⁹:

(79) *Aparenta qué edad tiene.

(80) *Cree qué edad tiene.

79. Se observará que el enunciado (83) solo admite una lectura individual («estas cosas») y no una lectura proposicional:

(81) Cree las cosas que le dicen.

> *Cree qué cosas le dicen.

80. Lo mismo ocurre con (84) ya que *agradecer* no se construye con una interrogativa indirecta:

(82) Te agradezco los esfuerzos que has hecho.

> *Te agradezco qué esfuerzos has hecho.

81. Ahora bien, *saber* no introduce una interrogativa estándar o propia, sino que introduce una interrogativa indirecta llamada *impropia*. Según RAE y ASALE (2009; 43.7c, d), las interrogativas indirectas impropias «no se corresponden siempre con preguntas directas, pero sí contienen pronombres y adverbios que fuerzan a elegir o seleccionar alguna opción entre varias». Comparemos *saber*, que introduce una interrogativa impropia, con *preguntar*, que introduce una interrogativa propia. Cuando afirmamos *Sabes qué edad tiene*, lo que se sabe no es la pregunta *¿Qué edad tienes?*, sino la respuesta. No se da la equivalencia entre (83) y (84):

(83) Sabes qué edad tiene.

(84) ≠ Sabes: ¿Qué edad tiene?

82. Como explican Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009; 715): «[e]n *María sabe quién viene*, la interrogativa indirecta nos dice que sabe la respuesta a la pregunta *quién viene*, es decir el valor correspondiente a la variable en la proposición ‘x viene’». Lo que uno *sabe* es *x* (la incógnita), la respuesta a la pregunta planteada. Por el contrario, *preguntar* introduce una interrogativa propia. Cuando decimos *Pregunto la edad que tiene*, lo que se pregunta es *¿Qué edad tiene?*, como se observa en (85). No queda implícita ninguna respuesta.

19 «The relevant fact here is that *believe* cannot take a «concealed proposition»—*I believe John is intelligent* vs. **I believe John's intelligence*» (Nathan, 2006; Frana, 2017).

(85) Pregunto qué edad tiene.

= Pregunto: ¿qué edad tiene?

83. Prueba de ello es que una interrogativa indirecta impropia nunca se encuentra encabezada por *que* (Suñer, 1999), como demuestra (86)²⁰:

(86) Sabes qué edad tienes

> *Sabes que qué edad tienes.

84. Por el contrario, una interrogativa propia, al remitir a una verdadera pregunta, puede ir precedida de *que*, tal y como aparece en (87):

(87) Te pregunta qué edad tienes.

> Te pregunta que qué edad tienes.

85. Si el SN seleccionado se interpreta como una interrogativa indirecta impropia, se plantea la cuestión de lo que denota una interrogativa. A esta pregunta se contesta que «las interrogativas [...] denotan el conjunto de sus respuestas *posibles* o *verdaderas*». Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009; 715) explican que el «problema consiste en decir si ‘la dirección de Pedro’ remite a un conjunto de direcciones, es decir a sus posibles direcciones o si remite a una sola dirección, la verdadera dirección».

(88) Sabes la edad que tiene = qué edad tiene.

86. Esta hipótesis nos remite a cómo se resuelve la cuestión del sentido de una interrogativa indirecta. Se han formulado varias explicaciones al respecto. La mayoría de los estudiosos se inscriben en la corriente llamada ‘reduccionista’ (Hintikka, 1975; Lewis 1982; Higginbotham, 1996; Bach, 2005). Los reduccionistas defienden que *saber que* se define de la siguiente forma: *s sabe que p* si y solo si hay una proposición *p* de suerte que *s sabe p* y *p* contesta a la pregunta. En este caso, *saber que p* conlleva saber la respuesta correcta. Por ejemplo, en *sabía el nombre de su hermano*, se entiende como *sabía que ‘Pedro’ era la respuesta correcta a cuál era el nombre de su hermano*. Denota la respuesta correcta.

87. Los anti-reduccionistas como Schaffer (2006) dicen que *s sabe que p* si y solo si hay una proposición *p* de suerte que *s sabe p* y *p* es una de las

²⁰ Suñer (1999; 2171) insiste con razón en que tampoco con la negación *saber* pasa el test de las verdaderas preguntas. Así, *Ana no sabía quiénes estaban de vacaciones* no se interpreta como «Ana no sabía la pregunta ¿Quiénes estaban de vacaciones?» sino como «Ana no sabía qué personas estaban de vacaciones».

posibles respuestas a la pregunta indirecta. En dicho caso, se le atribuye a *p* el valor de cualquiera de las posibles respuestas a la pregunta. Los anti-reduccionistas explican que puedo afirmar *sé el nombre de su hermano*, sin saber cuál es la respuesta correcta. Pensar equivocadamente que Mario es el nombre de su hermano cuando resulta ser en realidad *David* no me impide afirmar *sé el nombre de su hermano*. Por tanto, implica cualquiera de las posibles respuestas.

88. El problema, por lo tanto, consiste en decir *si la edad que tiene* remite a un conjunto de edades, es decir, a sus posibles edades y denota las posibles respuestas, como defiende Hamblin (1973; 48)²¹, lo que aparece en el ejemplo (91):

(89) Qué edad tiene = 40, 41, 42, 43, etc.,

89. o si remite a una sola edad y tan solo denota la respuesta correcta, tal y como aparece en (92), como defiende Karttunen (1977; 387): «questions denote the set of propositions expressed by their *true* answers instead of the set of propositions by their *possible* answers».

(90) Qué edad tiene = 42.

90. Nosotros creemos en realidad que *saber*, al no introducir una interrogativa propia, permite introducir una declarativa con una incógnita.

3.3. SABER + ORACIÓN COPULATIVA DE TIPO IDENTIFICATIVO

91. En este último párrafo, explicaremos que saber + SN-CQ consiste en afirmar poseer conocimiento sobre la identidad de la variable *x* (incógnita) que debe satisfacer la relación de identidad entre *x* y el nombre complemento. Partiremos del problema de la factividad de *saber* para mostrar que de la interrogativa indirecta –encubierta por el SN– se deriva de una oración copulativa identificativa.

92. La última cuestión aquí planteada es la aparente contradicción entre la naturaleza factiva del verbo *saber* (verdad presupuesta del complemento) y la interrogativa denotada por el SN (carente de valor de verdad). Al afirmar que el SN equivale a una interrogativa (*cuál es*), surge el problema del valor de verdad de la interrogativa. Una interrogativa no tiene valor de verdad. Sin embargo, *saber* es un verbo factivo que requiere un complemento

²¹ «questions set up a choice-situation between a set of propositions, namely those propositions that count as answers to it».

dotado de un valor de verdad. Esta cuestión se plantea con el conjunto de los verbos que introducen interrogativas indirectas impropias (*saber*, *descubrir*, *recordar*). La mayoría de los verbos que introducen interrogativas impropias son verbos «factivos», es decir, verbos que introducen un complemento cuya verdad o existencia se presupone:

(91) {Sabía/recordaba/descubrió} la casa que se había comprado.

(92) {Sabía/ recordaba/ descubrió} el nombre de su hermano.

93. Se observa que, aunque *semánticamente* tenga sentido de pregunta (*cuál es*), en la construcción de *saber* + nombre seguido de una relativa (*la casa que se había comprado*) o + nombre relacional (*el nombre de su hermano*), se presupone la existencia de dicha entidad, *el nombre de su hermano* o *la casa que se había comprado*. Sintácticamente, el hecho de que se construya necesariamente con un SN definido preserva la presuposición de existencia del complemento y de ese modo, la factividad de *saber*. Al contrario, se advertirá la anomalía de los enunciados siguientes donde aparece un SN no definido:

(93) ??Sabía una casa que se había comprado.

(94) ??Sabía un nombre de su hermano.

94. Creemos que la interrogativa –encubierta por el SN– puede derivarse de una oración copulativa identificativa. La construcción *s sabe que p*, *semánticamente*, no implica saber ninguna respuesta, aunque *pragmáticamente*, sea lógico inferir de *s sabe el nombre de su hermano*, que sepa la respuesta. Como ya hemos dicho, suele afirmarse que en *Juan sabe quién viene*, se expresa que Juan sabe la respuesta a la pregunta *quién viene* (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009; 715); lo que *sabe* sería la incógnita *x*, es decir, la respuesta a la pregunta planteada. Sin embargo, al afirmar esto, parece que se vuelven a confundir los dos sentidos de *saber* comentados anteriormente: el conocimiento individual y el conocimiento proposicional. En efecto, decir que *Juan sabe quién viene* equivale a *Juan sabe la respuesta*, viene a afirmar que Juan posee conocimiento sobre la entidad que equivale a la respuesta: se trataría de un conocimiento individual y no es así. Juan afirma poseer conocimiento sobre una respuesta que *aún* no ha proporcionado. Lo que sabe, no es *x*, la respuesta, sino el hecho de que exista una relación de equivalencia entre la incógnita *x* y la entidad, es decir, “*sabe que la incógnita x es la persona que viene*”. Introduce una

subordinada copulativa identificativa. No debe confundirse la referencia de la oración interrogativa, “el hecho de que x es la persona que viene”, y la referencia de la respuesta, “la misma persona, Pedro”, por ejemplo. En realidad, si afirmara poseer conocimiento individual sobre la respuesta, podría sustituirse el SN por la referencia, pero esto, como se ha dicho, resulta imposible:

(95) Sabe la edad de María.

(96) *Sabe los 40.

95. Lo que se expresa, es que sabe que x (incógnita) se corresponde con el SN (nombre de su hermano).

(97) Sabe el nombre de su hermano = Sabe que x es el nombre de su hermano.

(98) Sabe la capital de Honduras = Sabe que x es la capital de Honduras.

96. Es una oración copulativa identificativa porque el verbo *ser* expresa una relación de identidad entre *la incógnita* (x) y *el nombre complemento* (*capital de Honduras*). Recordamos que las oraciones copulativas identificativas, a diferencia de las caracterizadoras, «no asignan ninguna propiedad al SN sino que se le otorga una determinada referencia. [...] especifican la referencia de un grupo nominal aportando información que lo identifica» (RAE y ASALE, 2009; 2801). Aquí, la frase *sabe la capital de Honduras* permite formular sobre una incógnita x que “es” la capital de Honduras. Del mismo modo, *sabe el nombre de su hermano*, viene a formular *sabe que una incógnita x es el nombre de su hermano*. Si el hablante piensa que la capital de Honduras es Managua, puede el hablante seguir afirmando que *sabe la capital de Honduras*. Aunque la respuesta sea incorrecta, la afirmación es verdad.

Conclusiones

97. En este trabajo, hemos estudiado la construcción *saber* + SN con el significado de pregunta encubierta. Hemos visto que el SN combinado con el verbo *saber* encubre dos tipos de subordinadas indirectas: las interrogativas y las exclamativas encubiertas. Hemos explicado que la interrogativa encubierta permite formular una pregunta sobre la identificación de la

identidad, mientras que la exclamativa tiene un valor ponderativo y permite formular una pregunta que versa sobre alguna propiedad de la entidad. Nos hemos centrado, después, en las interrogativas encubiertas. *Saber* + SN-CQ se construye con un nombre relacional, o con cualquier nombre seguido de un complemento de nombre o de una subordinada relativa.

98. En el tercer apartado, hemos analizado el predicado verbal. Hemos adelantado varios criterios sintácticos que, creemos, demuestran que el SN es proposicional. Hemos estudiado el problema de las interrogativas indirectas impropias. Hemos destacado que existe una aparente contradicción entre la necesaria verdad del complemento de *saber* y la falta del valor de verdad de una pregunta. Hemos resuelto esta contradicción demostrando que el SN-CQ no encubre una interrogativa impropia sino una declarativa copulativa de tipo identificativo cuyo valor de verdad se presupone. Hemos terminado afirmando que *saber* introduce una oración declarativa, la cual se caracteriza por ser una oración copulativa identificativa. Esta expresa una relación de identidad, es decir, una equivalencia entre la incógnita *x* y el SN definido. La variable *x* tiene una referencia en el mundo actual y el SN, varias referencias en un mundo posible. El hablante afirma poseer conocimiento sobre la relación de identidad que existe entre la variable *x* y el SN.

Bibliographie

ALONSO-CORTÉS A. (1999): «Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas», en Bosque, I. y Demonte V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, p. 3993-4050.

BACH K. (2005): «Questions and Answers», comments on Jonathan Schaffer's «Knowing the Answer», Bellingham Summer Philosophy Conference, August, 2005.

BAKER C. L. (1968): *Indirect questions in English*, Tesis Doctoral, University of Illinois at Urbana Champaign.

_____, (2016): «Why relational nominals make good concealed questions», *Lingua* 182, p. 12-29.

BELLO A. (1847): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Edaf [1984].

BOSQUE I. (1982): «Sobre la interrogación interrogativa», *Dicenda 1*, p. 69-82.

____, (1990): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.

____, (2000): «¿Qué sabe el que sabe hacer algo? Saber entre los verbos modales», in García Murga, F. y Korta, K. (eds.), *Palabras, Víctor Sánchez de Zavala in memoriam*, Vitoria, Universidad del País Vasco, p. 303-323.

BOSQUE I. y GUTIÉRREZ- REXACH J. (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.

BRUCART J. M. (1999): «La estructura del SN: las oraciones de relativo», en Bosque, I. y Demonte V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, p. 395-522.

CAPONIGRO I. y HELLER D. (2002): «The non concealed nature of free relatives: implications for connectivity», *Handout, Workshop on Direct Compositionality*, Brown University, Junio 2003.

CONTRERAS H. (1999): «Relaciones entre las construcciones interrogativas, exclamativas y relativas», en Bosque, I. y Demonte V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, p. 1931-1963.

DEVIS MÁRQUEZ P. (2021): «Sustantivos e interrogativas encubiertas en español», *Borealis 10.1*, p. 163-199.

DONNELLAN K. (1966): «Reference and definite descriptions», *The Philosophical Review* 75. 3, p. 281-304.

DOR D. (1993): «Towards a semantic account of concealed questions», en Bernstein, M. (ed.), *Proceedings of ESCOL '92*, p. 56-67.

ESCANDELL M.V. (1997): *Los complementos del nombre*, Madrid, Arco/Libros.

FRANA I. (2006): «The *de re* analysis of concealed questions», en Tancredi, C. Kanazawa, M. Imani, I., Kusumoto, K. (eds), *Proceedings of SALT XVI*.

___ (2017): *Concealed questions*, Oxford, Oxford University Press.

GRIMSHAW J. (1979): «Complement selection and the lexicon», *Linguistic Inquiry* 10.2, p. 279-326.

___ (1990): *Argument structure*, MIT Press, Cambridge, MA.

Gutiérrez-Rexach, J (1999): «The structure and interpretation of Spanish degree neuter constructions», *Lingua*, 109, pp. 35-63.

Gutiérrez-Rexach, J. y Andueza, P. (2017): «Embedded exclamatives and the ingredients of grounded belief», en Bosque, I. (ed.), *Advances in the analysis of Spanish exclamatives*, Columbus, OH, The Ohio State University Press, pp. 181-210.

GUTIÉRREZ E. y PÉREZ OCÓN P. (2019): «Desajustes entre el significado y la forma en preguntas encubiertas. El análisis sintáctico desde el significado», *Philologica Canariensia* 25, p. 66-85.

HAMBLIN C.L. (1973): «Questions in Montague English», *Foundations of Language* 10, p. 41-53.

Heim, I. (1979): «Concealed Questions», en Bäuerle, R. Egli, U. y von Stechow, A. (eds.), *Semantics from different points of view*, Berlín, Springer.

___ (1994): «Interrogative semantics and Karttunen's semantics for know», en Buchalla, R. y Mittwoch, A. (eds.), *Proceedings of the Israeli Association for Theoretical Linguistics I*, Jerusalén.

HIGGINBOTHAM J. (1996): «The Semantics of Questions», en S. Lappin (eds), *The Handbook of Contemporary Semantic Theory*, Oxford, p. 361-383.

HINTIKKA J. (1962): *Knowledge and belief*, Ithaca y Londres, Cornell University Press.

____ (1975): «Different Constructions in Terms of the Basic Epistemological Verbs: A survey of Some Problems and Proposals», *The Intensions of Intentionality and Other New Models for Modalities*, Dordrecht, p. 1-25.

KARTTUNEN L. (1977): «Syntax and semantics of questions», *Linguistics and Philosophy* 1, p. 3-44.

LEONETTI M. (1999): «El artículo», en Bosque, I. y Demonte V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, p. 787-890.

LEWIS D. (1982): «Whether Report», en T. Pauli et al, ed. *320311: Philosophical Essays Dedicated to Lennart Åqvist on his Fiftieth Birthday*, Uppsala, Filosofiska Studier, p. 194-206 (reprinted in *Papers in Philosophical Logic*, Cambridge: Cambridge University Press, 1998, p. 45-56).

NATHAN L. (2005): «The interpretation and meaning of concealed questions», en Alderete, J. et al. (eds.), *24th West Coast Conference on Formal Linguistics*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, p. 290-298.

NATHAN B. (2006): *On the interpretation of concealed questions*, Tesis Doctoral, MIT.

PARTEE S. (1975): «Montague Grammar and transformational grammar», *Linguistic Inquiry* 6, p. 203-300.

PLANN S. (1982): «Indirect questions in Spanish», *Linguistic Inquiry* 13.2, p. 297-312.

RAE Y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

ROMERO M. (2005): «Concealed questions and specificational subjects», *Linguistics and Philosophy*, 28.5, p. 687-737.

____ (2006): «On concealed questions», en Gibson y Howell, J. (eds), *SALT XVI*, Ithaca, NY, Cornell University, p. 208-227.

RUSSELL B. (1905): «On denoting», *Mind* 56, vol. 4, p. 479-493.

____ (1961): *Histoire de mes idées philosophiques*, París, Gallimard [ed. francesa].

SCHAFFER J. (2006): «Contrastive Knowledge», *Oxford Studies in Epistemology* 1, Gendler and Hawthorne (eds), Oxford University Press, p. 235-271.

SUÑER M. (1999): «La subordinación sustantiva: la interrogación indirecta», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática Descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, p. 2149-2195.

VATRICAN A. (2006): «Un caso de ‘desaparición’ lingüística: el verbo saber y las preguntas encubiertas», *Revue Babel* 13, p. 265-286.

Corpus:

HUGO V. (2011-2019), *Les Misérables*, Ibibliothèque, Le Figaro, Editions Garnier.